



Ministerio de Turismo
Corrientes

RESOLUCION N° 618/2022
Corrientes, 13 de Junio de 2022.-

VISTO:

El Expediente del Registro del Ministerio de Turismo y;

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Provincia de Corrientes a través del Ministerio de Turismo le asigna a la actividad turística un carácter estratégico para impulsar el crecimiento socio económico sustentable de Corrientes;

Que los lineamientos del Ministerio de Turismo de la Provincia definen al Turismo como factor de Desarrollo Social, Cultural, Ambiental y Económico de los Departamentos y Municipios que la componen;

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por la ley N° 6233/13.

EL MINISTRO DE TURISMO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR de Interés Ministerial, el “Congreso Argentino de Genética y II Jornadas Regionales SAG-NEA”, a realizarse desde el 02 al 05 de Octubre de 2022, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste, provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 2°: AUGURAR el mayor de los éxitos a participantes y organizadores.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Registrar y Archivar.

Lic. SEBASTIÁN S. CAYEN
MINISTRO DE TURISMO
Provincia de Corrientes